

REUNIÓN DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS DE:  
- GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES  
- PROCURACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA  
DE LA H. "LIX" LEGISLATURA DEL ESTADO DE  
MÉXICO.

- DICTAMEN DE LA INICIATIVA DE DECRETO POR  
LO QUE SE NOMBRA AL MAESTRO ALBERTO  
GÁNDARA RUÍZ ESPARZA, COMO MAGISTRADO  
CONSULTOR DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA  
ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MÉXICO,  
PRESENTADA POR EL TITULAR DEL EJECUTIVO  
ESTATAL.

CELEBRADA EL DÍA 11 DE SEPTIEMBRE 2017.

PRESIDENCIA DEL DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. Esta Presidencia da la bienvenida a las diputadas y los diputados de estas Comisiones Legislativas Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Procuración y Administración de Justicia, agradece la presencia de los representantes de los medios de comunicación y del público que da seguimiento a esta reunión.

Para abrir la reunión y revisar válidamente los trabajos, pido a la Secretaría pase lista de asistencia y verifique la existencia del quórum.

SECRETARIO DIP. ROBERTO SÁNCHEZ CAMPOS. Con base a la petición de la Presidencia, esta Secretaría pasa lista de asistencia para verificar la existencia del quórum de las Comisiones Legislativas Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Procuración y Administración de Justicia.

*(Pasa lista de asistencia)*

SECRETARIO DIP. ROBERTO SÁNCHEZ CAMPOS. Señor Presidente existe quórum, por lo tanto puede usted abrir la reunión.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. Se declara la existencia del quórum y se abre la Reunión de las Comisiones Legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Procuración y Administración de Justicia, siendo las trece horas con cuarenta y siete minutos del día lunes once de septiembre del año dos mil diecisiete, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 16 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, esta reunión será pública.

Haga saber la Secretaría la propuesta de orden del día de la reunión.

SECRETARIO DIP. ROBERTO SÁNCHEZ CAMPOS. Honorables integrantes de las Comisiones Legislativas Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Procuración y Administración de Justicia, la propuesta del orden del día de la reunión es la siguiente:

1.- Análisis de la iniciativa de decreto por lo que se nombra al Maestro Alberto Gándara Ruíz Esparza, como Magistrado Consultor del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México, presentada por el Titular del Ejecutivo Estatal y en su caso entrevista, discusión y aprobación del dictamen correspondiente.

2.- Clausura de la reunión.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. Esta Presidencia solicita a las diputadas y los diputados que estén de acuerdo en que la propuesta con que ha hecho saber la Secretaría sea aprobada con el carácter de orden del día, se sirvan expresarlo levantando la mano.

¿En contra? ¿En abstención?

SECRETARIO DIP. ROBERTO SÁNCHEZ CAMPOS. La propuesta ha sido aprobada por unanimidad de votos.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. En atención al punto número 1 del orden del día, sobre el análisis de la iniciativa de decreto por el que se nombra al Maestro Alberto Gándara Ruíz Esparza, como Magistrado Consultor del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México, presentada por el Titular del Ejecutivo Estatal y en su caso, entrevista, discusión y aprobación del dictamen correspondiente, realizaremos la entrevista del profesional propuesto para fortalecer los trabajos que llevamos a cabo.

En consecuencia las Comisiones Legislativas Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Procuración y Administración de Justicia en nombre de la “LIX” Legislatura, agradecen la presencia del Maestro Alberto Gándara Luis Esparza y le dan la más cordial bienvenida a este Recinto Legislativo.

Gracias Maestro.

En su oportunidad la Presidencia de la Legislatura nos remitió para su estudio y dictamen la iniciativa de decreto por la que se propone la aprobación de su nombramiento como Magistrado Consultor del Tribunal de Justicia Administrativa, para cumplir esta encomienda considerando lo establecido en la Ley Orgánica y Reglamento de este Poder Legislativo, nos permitimos convocarle a la presente reunión de comisiones legislativas unidas, primero para conocerle, para escucharle y en su caso, formularle algunas preguntas, de acuerdo con la voluntad de las diputadas y los diputados que participan en esta reunión. Esta entrevista nos permitirá contar con mayores elementos de información en apoyo a la encomienda de estudio y dictamen que nos fue conferida.

En términos de lo acordado por la Junta de Coordinación Política, el compareciente hará uso de la palabra con una presentación general y posteriormente le pedimos se sirva dar respuesta a las preguntas que en su caso formulen las y los diputados que participan en esta reunión.

Si me lo autorizan mis compañeros diputados y diputadas, le concedemos el uso de la palabra al maestro Alberto Gándara Ruíz Esparza.

MTRO. ALBERTO GÁNDARA RUÍZ ESPARZA. Muy buenas tardes, señoras diputadas, señores diputados.

Para mí es un honor estar esta tarde en este recinto legislativo para comparecer antes ustedes y exponer la idoneidad que yo considero que tengo para ocupar el cargo de Magistrado Consultor del Tribunal de Justicia Administrativa.

Les comparto que soy abogado, soy Maestro en Administración y Políticas Públicas, tengo 27 años trabajando ya en temas de derecho administrativo y también conozco la parte del litigio del otro lado del escritorio, que eso me ha permitido fortalecer mis conocimientos para poder conocer ambas caras de la moneda.

Hace 27 años inicié trabajando en la Contraloría Interna de la Secretaría de Agricultura; posteriormente, trabajé en la Contraloría del Servicio Postal Mexicano de ahí estuve también en la Contraloría del Banco Nacional de Crédito Rural y posteriormente trabajé en la Contraloría de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión y a últimas fechas fui contralor por cuatro años y medio en la Comisión Nacional Forestal.

También dentro de mis inquietudes académicas, quiero comentarles que tengo cuatro libros publicados, dos de ellos con Editorial Porrúa, que como ustedes saben, es una casa editorial de amplio prestigio en textos de tipo jurídico.

Por lo tanto, estoy a sus órdenes, creo que cumplo con los requisitos para ser magistrado consultor y poder desempeñar mi cargo de manera diligente, objetiva e imparcial.

Muchas gracias.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. Muchas gracias Maestro.

Consulto a los integrantes de las comisiones legislativas unidas, si desena hacer uso de la palabra y en su caso, de ser así, pido a la Secretaría registre a los oradores.

Diputado José Antonio López Lozano, diputado Jorge Omar Velázquez Ruiz, señor Presidente de la Comisión de Procuración, diputado Víctor Hugo Gálvez Astorga ¿Alguien más? Tiene el uso de la palabra el diputado José Antonio López Lozano.

DIP. JOSÉ ANTONIO LÓPEZ LOZANO. Con la venia diputado Presidente, diputados compañeros de estas comisiones unidas, público que nos acompaña y medios de comunicación.

Si bien es cierto que la plaza, la vacante de la magistratura está vacante, debemos escoger siempre los mejores perfiles, creo que quien no comparece aquí ante nosotros, tiene de acuerdo a lo que hemos podido ver de su currícula y de lo que se publica de su atura, él tiene muchísimo más experiencia laboral desde el punto de vista de contraloría, como contralor, que de la administración de justicia.

Cuando ha tenido que hacer él juicios de valor, invariablemente ha fallado a favor del funcionario público, esto es una situación que poco ayuda a los quejosos, como ejemplo pongo una queja presentada en junio de 2010, por un grupo de investigadoras, que denunciaron acoso laboral y anomalías administrativas, por parte de María de los Ángeles Corte Ríos, Directora del Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género, ante la Dirección General de Quejas, Denuncias e Inconformidades en San Lázaro, quien firmó el documento que fue el Director General de la Unidad de Quejas, Alberto Gándara Ruíz Esparza, indica que en consecuencia no ha lugar al inicio de Procedimiento Administrativo de Responsabilidades, en virtud de lo cual, con fecha diez del mes en curso, octubre, se dictó acuerdo, en el que se ordenó archivar el asunto; luego aquí se refiere que 41 personas se separaron de su cargo en el CEAMEG luego de que Corte Ríos los obligaba a renunciar, para que sus lugares fueran ocupados entre comillas, por gente que no cumplía con los requisitos del cargo.

Tiempo después, nos vamos al 17 a este año y hay una queja por ahí en CONAFOR, contra el gerente Estatal de Chiapas, conocido actor de aquí del Estado de México, que ahora está en Chiapas, fue delegado de la SEDAGRO en los tiempos de Arturo Montiel, Francisco Fernando Coutiño Coutiño, donde durante tres años, 2014, 2015 y 2016 Coutiño benefició a 3 predios, que no estaban autorizados, para tales efectos, beneficiándolos con 3 millones de pesos; se metió, se dio vista al Órgano de la Contraloría que dirigía a quienes estamos hoy entrevistando y el 21 de abril del 2017, seguíamos sin un resolutivo en contra de Francisco Fernando Coutiño, estos dos ejemplos nos dan muestra de que, nos es una persona en que pudiera caer una responsabilidad de tal magnitud como es este Magistrado; entonces, por estos motivos el Grupo Parlamentario de Partido de la Revolución Democrática, por considera que él no tiene el perfil para ocupar el cargo, vamos a votar en contra de esta propuesta.

Es cuanto.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL Maestro, ¿desea hacer uso de la palabra?

MTRO. ALBERTO GÁNDARA RUÍZ ESPARZA. Sí, solamente para comentar en esta mesa señores legisladores, señoras legisladoras, los dos puntos, en el primer caso en aquel entonces que yo desempeñaba el cargo de Director General de Quejas, Denuncias e Inconformidades de la Contraloría Interna de la Cámara de Diputados, efectivamente hubo una queja referida por el señor diputado, en la cual se cuestionó el actuar de la Directora General de este Centro de Estudios; sin embargo, ahí se tuvo que resolver por un problema de competencia, las Contralorías Internas, no son competentes, para conocer de temas laborales, cuando hay un acoso de esta naturaleza, se convierte en un tema estrictamente laboral, no es un tema de carácter administrativo, por lo tanto, las contralorías no podemos resolver cuando existen este tipo de temas, incluso, hoy por hoy,

existen comités de ética, que son los que resuelven estas estas cuestiones de tipo laboral, no son las contralorías las que lo determinan; entonces, en aquel entonces fue un tema muy puntual, de falta de competencia para podernos pronunciar respecto a este cuestionamiento, que se le hizo a la Doctora en aquel entonces.

En cuanto a la queja que refiere el diputado de Chiapas, esta queja a penas se presentó en el mes de abril, yo dejé el cargo el 31 de julio se este año; entonces, las investigaciones todavía siguen en curso, los expedientes se encuentran abiertos y no sabemos cómo van a concluir, si va a haber responsabilidad del gerente Coutiño o no.

Lo que sí les puedo decir con toda certeza es que esos expedientes no están cerrados, no están concluidos, esos expedientes en razón de que es una queja muy reciente, precisamente de abril, todavía se encuentran vigentes y yo dejé el cargo el 31 de julio, entonces las investigaciones se encuentran en curso todavía.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. Señor diputado, ¿algún comentario?

DIP. JOSÉ ANTONIO LÓPEZ LOZANO. No quisiera debatir al respecto, pero en mi muy personal punto de vista debió haberse declarado incompetente, no haber declarado no ha lugar con la denuncia; pero pues no es debate.

Entonces, yo así, hay lo deajo.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. Gracias diputado.

Tiene el uso de la palabra el diputado Jorge Omar Velázquez Ruíz.

DIP. JORGE OMAR VELÁZQUEZ RUÍZ. Muchas gracias señor Presidente.

Con su permiso compañeras y compañeros diputados, nos queda claro maestro Gándara Ruíz Esparza, que a usted le distingue por supuesto su trayectoria profesional, que es usted además conecedor del derecho y de la administración de justicia y que cumple los requisitos que para tal efecto exige la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México.

Sin embargo, me gustaría preguntarle Maestro Alberto Gándara Ruíz Esparza, en virtud de la coincidencia de sus apellidos con el Secretario de Comunicaciones y Transportes del Gobierno Federal, resulta de nuestro interés conocer si existe algún tipo de parentesco o vínculo familiar con el titular de esta dependencia, a efecto de aclarar la existencia o no de un conflicto de interés, cuota de poder o relación directa o indirecta que nos permita dar certeza jurídica, transparencia, legalidad y objetividad a este proceso de designación, por su respuesta muchas gracias.

MTRO. ALBERTO GÁNDARA RUÍZ ESPARZA. Cómo no señor diputado con mucho gusto...

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. Permítame por favor Maestro.

Quisiera sumarme al planteamiento de mi compañero un comentario de su persona, respecto del trabajo que en materia del Sistema de Anticorrupción que hemos venido integrando los diputados en el Estado de México le merece, toda vez, que usted va a formar parte de una área o formaría parte que de decidirlo así esta Legislatura, de una área fundamental de gran interés para la sociedad y que precisamente en el marco de este interés están definidas los cuestionamientos y la necesidad de aclarar, en todo caso, para que a la sociedad le demos más elementos y por supuesto, acreditemos que el trabajo que estamos realizando aquí los diputados está sustentado en información, en datos y sobre todo, en la calidad de autoridad moral de las personas que nos han hecho favor de pasar por aquí en términos de este sistema Anticorrupción.

Es un tiempo de transparencia, es u tiempo de rendición de cuentas, de modo tal que hay muchos elementos que seguramente son de interés para nosotros conocer de su persona, toda vez que usted va a ser una área clave en esta materia para el Tribunal de Justicia Administrativa.

Adelante por favor, tiene usted el uso de la palabra Maestro.

MTRO. ALBERTO GÁNDARA RUÍZ ESPARZA. Muchas gracias diputado.

Pues, agradeciendo sus comentarios, sin duda y les refrendo a todos ustedes mi pasión por el tema del derecho disciplinario mexicano en este país.

Sin duda el Sistema Nacional Anticorrupción es un andamiaje legal fundamental, que va a dar paso a nuevos paradigmas y que ya precisamente aquí en el Estado de México se ha alineado al esquema federal, ya tenemos prácticamente todo listo, ya nada más nos falta la constitución del comité de participación ciudadana; ya contamos con las leyes correspondientes, ya tenemos el fiscal y por supuesto, ya cuando se detectó también en esta Legislatura que hubo algunas cuestiones incompletas en la Ley de Responsabilidades y en el Reglamento del propio Tribunal, tengo entendido que ya se corrigió también esa parte; entonces, vamos por muy buen camino sin duda.

Por otro lado, atendiendo a la pregunta que me hace el señor diputado, quiero comentarle que es coincidencia y no, porque pues no es coincidencia porque él tiene dos apellidos, uno es Ruíz y el otro es Esparza y mi apellido es Ruíz Esparza, es un apellido compuesto.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. Diputado, ¿quería hacer algún comentario adicional?, diputado Jorge Omar.

Muy bien, por mi parte solamente reiterar el tema de conflicto de interés es un tema muy importante en este sistema; entonces, por supuesto que por eso la insistencia de las preguntas.

Quisiera si me permiten continuar, le daría el uso de la palabra al diputado Presidente de la Comisión de Procuración y Administración de Justicia, al diputado Víctor Hugo Gálvez Astorga.

Gracias señor diputado.

DIP. VÍCTOR HUGO GÁLVEZ ASTORGA. Muchas gracias diputado.

A los integrantes de estas comisiones unidas, a los medios de comunicación y desde luego al aspirante a esta Legislatura. Desde luego la comisión que yo presido no recibió información alguna de su currícula para yo compartir también a los miembros de las comisiones, tampoco al Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, información suficiente para poder valorar independientemente de esto, nos dimos a la tarea de investigar en internet.

pero sí vivimos un profundo desinterés por parte del hoy aspirante a ocupar esta magistratura; yo coincidí con el diputado Lozano de que en su currícula tiene otro tipo de experiencia, estuvo usted en la Comisión Nacional Forestal, con el Órgano Interno de Control en la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, como Director General de Quejas, Denuncias e Inconformidades, en la Secretaría de Gobierno del Estado de Durango, en la Secretaría Igual de la Contraloría en el Banco Nacional de Crédito Rural, también en la Contraria del Servicio Postal Mexicano, no vemos en realidad una experiencia a este cargo que hoy aspira y se lo decimos con todo respeto, no lo vemos.

En esta modificación que se hizo del Sistema Estatal, más bien a la creación del Sistema Estatal Anticorrupción, concretamente a la jurisdicción consultiva que va a hacer el ejercicio de las funciones de esta magistratura, para consulta de leyes y decretos del tribunal hacia la Cámara de Diputados, yo le preguntaría, ¿qué opinión tiene que el Tribunal al día de hoy no tenga un órgano interno de control?, sí, ¿qué opinión tiene acerca de eso? y también, ¿que si sabe usted las fechas que entra en vigor el Sistema Estatal Anticorrupción?, las fechas donde se emitió el decreto y las fechas que tiene que implementarse, todo el sistema incluido el Órgano Interno de Control.

Por sus respuestas muchas gracias.

MTRO. ALBERTO GÁNDARA RUÍZ ESPARZA. Muchas gracias señor diputado, con mucho gusto.

Comentarle que precisamente esta figura de Magistrado Consultor se requieren perfiles de alto nivel y solamente la gente con el perfil profesional como yo, que tenemos muchos años trabajando en la administración pública federal, estatal, municipal y Poder Legislativo se puede contar con una opinión integral, con una opinión de alto nivel; precisamente, por eso se creó esa figura de magistrado consultor; ahora, incluso su fue la otra figura de Magistrado Contencioso, pues también quiero decirle que los Órganos Internos de Control son impartidores de justicia, auténticos impartidores de justicia porque finalmente, citan y sancionan a los servidores públicos infractores.

Por otro lado, respecto a lo que comenta de la vigencia del Sistema Local Anticorrupción, éste entró en vigencia el diecinueve de julio pasado; precisamente, para armonizar la entrada en vigencia con el sistema federal y las leyes con las que cuenta el Estado de México están perfectamente alineadas al Sistema Federal; entonces, considero que siendo de la opción de Magistrado Consultor o inclusive, si fuera contencioso mi perfil es idóneo porque conozco de manera integral, incluso, no solamente como servidor público también como abogado y litigante conozco todas las particulares de lo que es la administración pública.

DIP. VÍCTOR HUGO GÁLVEZ ASTORGA. Muchas gracias por sus respuestas, nada más, tendría una última duda, ¿sabe usted cuando tiene como fecha fatal para implementar o que tenga ya en operación su órgano interno de control?

MTRO. ALBERTO GÁNDARA RUÍZ ESPARZA. Lo primero que también se me olvidó responder señor diputado, estaría a favor de que se cree un Órgano Interno de Control en el Tribunal, sin duda; pues todos los entes públicos que ejercen recursos, tiene que contar con su Órgano Interno de Control; ojalá que ya se haya dado inicio a esta gestión, a esta iniciativa, desconozco; pero, sin duda estoy a favor de que se cree una Contraloría en el Tribunal, tal y como existe la Contraloría del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, el Tribunal Local debe contar también con su Contraloría.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. Bien, ¿no sé si alguien más quisiera hacer uso de la palabra?

Diputado por favor, tiene el uso de la palabra el diputado Abel Valle Castillo, del Grupo Parlamentario de morena.

DIP. ABEL VALLE CASTILLO. Gracias.

Miren, más bien mi pregunta va con respecto a la iniciativa, tengo entendido hace poco se llamaba el Tribunal de lo Contencioso Administrativo, aprobamos una ley para que ahora se llame Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa, se nombraron, nosotros nombramos una Comisión que a la vez iban a nombrar a los magistrados; entonces, es una iniciativa de reciente creación, supongo también nuevos magistrados, leyendo la exposición de motivos yo no encuentro a quién se va a sustituir de nombra a un nuevo magistrado, salvo que la iniciativa lo explique, pero si se acaba de nombra lo que acabo de mencionar, para mí no tiene razón de ser nombrar ahora a un nuevo magistrado.

Gracias.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. Bueno, esto lo que amerita solamente es una explicación.

Diputado, nosotros el pasado 28 de agosto elegimos precisamente a quienes serían los integrantes de la Comisión Estatal de Selección, estos integrantes se van a encargar a su vez de nombra al Comité de Participación Ciudadana, del Sistema Estatal Anticorrupción, a los magistrados ya los nombramos, ya los aprobamos en el Pleno y esta figura es una figura de Magistrado Consultor, como se ha venido manejando el sustrato que le da sentido es justamente el que quien sea el ocupante de este espacio debe ser alguien que tenga la capacidad para emitir juicios en materia de, en la materia mejor dicho, pero con todo el conocimiento de causa y el dominio del marco jurídico que regula esta materia, especialmente, porque como lo dije en mi intervención hace un momento, estamos hablando del Sistema Anticorrupción, lo que nosotros hemos venido haciendo diputado Abel es armonizar el Sistema Estatal con el Sistema Nacional y precisamente, por eso la importancia de conocer las fechas, de conocer los términos.

Hace, la semana pasada nada menos, entiendo la intervención del diputado Presidente de la Comisión de Procuración, precisamente, veíamos una serie de temas relacionados con Reformas al Marco Jurídico que tiene que ver con el Tribunal de Justicia Administrativa y que entre otras cosas veíamos, que en efecto, el Órgano de Control no ha sido integrado aun, pero que la función la suple,

digamos de algún modo la visitaduría especializada en la materia, para atender, insisto, la función, pero no así cuenta todavía con ese órgano, a eso se refiere.

Entonces, es la razón estamos con esto cerrando el ciclo de la última parte digamos, para completar el Sistema Anticorrupción del Estado de México, en la que es necesario, como nos lo decía la Presidenta del Tribunal de Justicia Administrativa y el Vicepresidente que estuvieron visitándonos acá en la reunión que tú estuviste diputado, nos decían justamente que faltaba ya esta figura para poder completar, digamos el equipo de especialistas que estará llevando a cabo esta tarea en el marco de este Sistema Anticorrupción.

¿No sé si hubiera otro comentario mi querido diputado?

DIP. ABEL VALLE CASTILLO. Con la explicación; entonces entiendo, que de nombrarse a esta propuesta ¿estaría en el órgano?

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. Sí. Él sería el Magistrado Consultor, como...

DIP. ABEL VALLE CASTILLO. ¿Del órgano interno?

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. No, no, no, esta fue una pregunta colateral que hizo el diputado presidente; pero, lo que estamos ahora procesando, es la propuesta de quien ocupará el cargo d Magistrado Consultor del Tribunal de Justicia Administrativa, es un cargo de alto nivel, él no va a ser el Contralor Interno, lo que decían los diputados es que tiene mayor experiencia en el campo de la Contraloría Interna, según su opinión y lo que hemos estado un poco escuchando, es que el ponente nos dice que conoce la materia, pero que también es una manera de impartir justicia, que no es una experiencia invalida, por decirlo de alguna manera; entonces, no ocupara el órgano de control interno, no, es el magistrado consultor, es decir, él va a dar consejo, por decirlo en materia de alto nivel al Tribunal d Justicia Administrativa, para lo cual requiere de un perfil que domine justamente el andamiaje normativo y tenga la capacidad para hacer propuestas, dar consejos y lineamientos que aclaren dudas sobre temas de alta complejidad, como los que veíamos junto con la magistrada presidenta, la semana pasada.

Continuando con el punto número 1 pregunto, pregunto ¿Maestro quisiera usted hacer algún otro comentario?

MTRO. ALBERTO GÁNDARA RUÍZ ESPARZA. No, muchas gracias diputado, es todo.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. Continuando con el punto número 1 del orden del día, esta Presidencia se permite comentar que en el marco de los trabajos de estudio de la iniciativa de decreto, fue integrado un dictamen y un proyecto de decreto que leerá la Secretaría.

SECRETARIO DIP. ROBERTO SÁNCHEZ CAMPOS. Honorable Asamblea, la Presidencia de la legislatura, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, remitió a las comisiones legislativas.

DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Perdón Presidente, por razones de economía procesal, me permito solicitar la dispensa de la lectura del dictamen, para que únicamente sea leído la parte introductoria, los antecedentes y los resolutivos; destacando que todos los documentos deberán ser insertados en la versión correspondiente.

Gracias Presidente.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. Muchas gracias diputada.

Someto a la consideración de los integrantes de las comisiones unidas, la propuesta de la diputada Mercedes Colín, quién se encuentre por la afirmativa, le ruego manifestarlo levantando la mano.

¿En contra? ¿En abstención?

La propuesta de la diputada ha sido aprobada por unanimidad de votos.

Adelante por favor diputado.

SECRETARIO DIP. ROBERTO SÁNCHEZ CAMPOS. Honorable Asamblea.

La Presidencia de la legislatura en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, remitió a las Comisiones Legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Procuración y Administración de Justicia, para su estudio y la elaboración del dictamen correspondiente; iniciativa de decreto por el que se nombra al Maestro Alberto Gándara Ruiz Esparza, como Magistrado Consultor del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México, presentada por el titular del Ejecutivo Estatal.

Agotado el estudio respectivo y suficientemente discutido por los integrantes de las comisiones legislativas unidas, nos permitimos con sustento en lo previsto en los artículos 68, 70, 72 y 82 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, en correlación con lo dispuesto en los artículos 13-A, 70, 73, 78, 79 y 80 del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, emitir, el siguiente:

#### DICTAMEN

#### ANTECEDENTES

El titular del Ejecutivo Estatal, en uso de las atribuciones que le confieren los artículos 51 fracción I, 61 fracción XV y 77 fracciones V y XII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 206 y 207 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, presentó a la aprobación de la Legislatura, la iniciativa de decreto del nombramiento de Magistrado Consultor del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México a la aprobación de la legislatura.

#### RESOLUTIVOS

PRIMERO. Se aprueba la iniciativa de decreto por la que se nombra al Maestro Alberto Gándara Ruiz Esparza, como Magistrado Consultor, del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México, presentada por el Titular del Ejecutivo Estatal

SEGUNDO: Se adjunta el proyecto de decreto para los efectos procedentes,

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México a los once días del mes de septiembre de año dos mil diecisiete.

Comisiones de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Procuración y Administración de Justicia.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. Gracias Secretario.

Con apego al artículo 76 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, antes de la discusión del dictamen la Secretaría informaría sobre los antecedentes de la iniciativa de decreto.

SECRETARIO DIP. ROBERTO SÁNCHEZ CAMPOS. La iniciativa de decreto fue remitida a la aprobación de la Legislatura por el titular del Ejecutivo Estatal, en uso de las facultades que le confieren los artículos 51 fracción primera y 75 fracción V de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. En cumplimiento de las normas procesales correspondientes, la Presidencia abre la discusión en lo general del dictamen y del proyecto de decreto con que se acompaña y consulta a los integrantes de las comisiones legislativas si desean hacer uso de la palabra.

Consulta a las diputadas y a los diputados si consideran suficientemente discutidos en lo general el dictamen y el proyecto de decreto y solicito a quienes estén por la afirmativa se sirvan levantar la mano.

¿En contra? ¿En abstención?

SECRETARIO DIP. ROBERTO SÁNCHEZ CAMPOS. Las diputadas y los diputados consideran suficientemente discutidos en lo general el dictamen y el proyecto de decreto.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. La Presidencia pregunta a los integrantes de las Comisiones Legislativas, si son de aprobarse en lo general el dictamen y el



proyecto de decreto y solicito a la Secretaría recabe la votación nominal; precisando que si alguien desea separara algún artículo para su discusión en lo particular se sirva indicarlo.

*(Votación Nominal)*

SECRETARIO DIP. ROBERTO SÁNCHEZ CAMPOS. El dictamen y el proyecto de decreto han sido aprobados en lo general por mayoría de votos.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. Se acuerda la aprobación en lo general del dictamen y del proyecto de decreto, en virtud de que no hubo solicitudes para discusión particular se tienen también por aprobados en lo particular.

Se solicita a la Secretaría haga llegar el dictamen y el proyecto de decreto a la Presidencia de la Legislatura, para la programación de su presentación ante el Pleno Legislativo.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. Adelante Diputado

DIP. RAYMUNDO GUZMÁN CORROVIÑAS. Gracias.

Solicitando únicamente que el sentido de la votación de cada uno de los que votamos en contra quede asentado en la Gaceta Parlamentaria.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. Por supuesto.

SECRETARIO DIP. ROBERTO SÁNCHEZ CAMPOS. Los asuntos de la orden del día han sido sustanciados.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. Registra la secretaría la asistencia a la reunión.

SECRETARIO DIP. ROBERTO SÁNCHEZ CAMPOS. Ha sido registrada la asistencia la reunión.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. Se levanta la Reunión de las Comisiones Legislativas Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Procuración y Administración de Justicia, siendo las catorce horas con veintitrés minutos del día lunes once de septiembre del año dos mil diecisiete y se solicita a sus integrantes estar atentos a la convocatoria de la próxima reunión.

Muchas gracias.